



**Comisión Plebiscitaria
2025**

AC/002/CPT/2025

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA LOS PLEBISCITOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA, DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Con fundamento en la base *séxta fracción V* de la CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO PLEBISCITARIO, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS JUNTAS AUXILIARES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA: PARA EL PERIODO 2025-2028 y del acuerdo **AC/001/CTP/2025**, se celebra el presente acuerdo en la sede de la Comisión Plebiscitaria 2025, siendo las quince horas del día catorce de enero de dos mil veinticinco, reunidos los ciudadanos: la Presidenta C. Rosio Mendoza Ortega, y los CC. Gloria Victoria Saldaña Arcos, ---Aldo de Jesús Veliz Flores, --- Jonny Gerardo Vidals Leal,--- Ashley Jared Vidals Gallardo,--- Liceidy Vidals Espinoza,---.

DESAHOGO

Toma la palabra la ciudadana Presidenta de la Comisión Rosio Mendoza Ortega y manifiesta: Bienvenidos miembros de esta Comisión Plebiscitaria 2025, agradezco su presencia para celebrar esta sesión y llevar a cabo el acuerdo correspondiente para la selección de las personas integrantes de las mesas receptoras de votación para las Juntas Auxiliares de Olomatlan y San Miguel de Lozano. Como fue expresado en la Convocatoria en mención se abre la discusión para acordar con que criterio se van a elegir a dichos integrantes de las mesas receptoras del voto.

- Solicita el uso de la palabra el C. Jonny Gerardo Vidals Leal y manifiesta: propongo que sea por designación de acuerdo en el lugar en que fueron llegando las solicitudes.
- Solicita el uso de la palabra el C. Aldo de Jesús Veliz Flores y manifiesta: estoy de acuerdo con lo que dice el C. Jonny pero que sean los primeros cuatro los propietarios, ya sean presidente, secretario y los escrutadores.
- Solicita el uso de la palabra la C. Ashley Jared Vidals Gallardo y manifiesta: propongo que para elegir a los suplentes sea por sorteo.
- Solicita el uso de la palabra la C. Liceidy Vidals Espinoza y manifiesta: estoy de acuerdo en que los propietarios sean elegidos por designación y los suplentes por sorteo y que dicha resolución sea definitivo e inapelable.
- Solicita el uso de la palabra la C. Gloria Victoria Saldaña Arcos y manifiesta: estoy de acuerdo porque la mayoría mostro el interés de participar en el proceso de votación.
- Toma la palabra la Presidenta C. Rosio Mendoza Ortega y manifiesta: No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión y una vez analizado y discutido el tema solicito a la Secretaría Técnica proceda a dar el análisis de lo antes expuesto por los integrantes de la misma y en su caso levantar la votación de manera económica.
- Toma la palabra la Secretaría Técnica: Con el permiso de la mesa procedo a darle lectura al acuerdo en mención:



**Comisión Plebiscitaria
2025**

ACUERDO

PRIMERO. – Bajo testidura y con la finalidad de maximizar el derecho a la participación ciudadana, esta Comisión Plebiscitaria determina que se deroga la fracción VII de la base sexta de la Convocatoria en mención, acerca de los impedimentos para ser integrante de las mesas receptoras del voto en las Juntas Auxiliares de Olomatlan y San Miguel de Lozano.

SEGUNDO. – Se acuerda que la selección de las personas integrantes de las mesas receptoras del voto será de la manera siguiente:

1. Las primeras cuatro solicitudes recibidas para participar como integrante de las mesas receptoras del voto serán elegidas como propietarias/os, es decir, por el orden en el que llegaron y ocuparán los cargos de la manera siguiente: el primer lugar ocupara el cargo de presidenta/e, el segundo lugar ocupara el cargo de secretaria/o, el tercer lugar ocupara el cargo de primer escrutador y el cuarto lugar ocupara el cargo de segundo escrutador
2. Los suplentes serán elegidos mediante sorteo e irán ocupando el cargo de la siguiente manera; el primer lugar en salir ocupara el cargo de presidenta/e, el segundo lugar en salir ocupara el cargo de secretaria/o, el tercer lugar en salir ocupara el cargo de primer escrutador y el cuarto lugar en salir ocupara el cargo de segundo escrutador.

TERCERO. - Los resultados serán definitivos e inapelables.

En el uso de la palabra de la secretaría técnica manifiesta: si no hay alguna otra intervención procedo a levantar y a recabar la votación correspondiente por lo que solicito a los integrantes de esta Comisión sírvanse a levantar la mano manifestando estar de acuerdo con lo anteriormente expuesto, gracias miembros de la Comisión, resultado presidenta contamos con cinco votos a favor y cero en contra, por lo que se da por unánime la votación.

CLAUSURA DE LA SESION

La ciudadana Rosio Mendoza Ortega, presidenta de la Comisión Plebiscitaria 2025 manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, levantándose el acuerdo para dar constancia, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del mismo día de su inicio firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines correspondientes.

**ATENTAMENTE
TECOMATLÁN PUEBLA A 14 DE ENERO DE 2025**

COMISIÓN PLEBISCITARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS JUNTAS AUXILIARES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2025-2028.

**C. ROSIO MENDOZA ORTEGA
PRESIDENTA DE LA COMISION TRANSITORIA
DE PLEBISCITOS TECOMATLAN, PUE.**

**C. GLORIA VICTORIA SALDAÑA ARCOS
SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION
TRANSITORIA DE PLEBISCITOS TECOMATLAN,
PUE.**

Handwritten signature: Gloria Victoria Saldaña Arcos



**Comisión Plebiscitaria
2025**

**C. ALDO DE JESÚS VELIZ FLORES
VOCAL I DE LA COMISION TRANSITORIA DE
PLEBISCITOS TECOMATLAN, PUE.**

**C. ASHLEY JARED VIDALS GALLARDO
VOCAL III DE LA COMISION TRANSITORIA DE
PLEBISCITOS TECOMATLAN, PUE.**

**C. JONNY GERARDO VIDALS LEAL
VOCAL II DE LA COMISION TRANSITORIA DE
PLEBISCITOS TECOMATLAN, PUE.**

**C. LICEIDY VIDALS ESPINOZA
VOCAL IV DE LA COMISION TRANSITORIA DE
PLEBISCITOS TECOMATLAN, PUE.**